



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Filadelfia 29 de Agosto.

Por el paquete de Veracruz se han recibido noticias de dicho punto hasta 2 del corriente, y de Méjico hasta el 26 del anterior.

Parece que reforzada la division del coronel Pavon, que sitiaba á Puebla, con las tropas del general Quintana, se rindió aquella plaza el 28 de Julio, y se restableció la comunicacion de Veracruz con la capital. Las condiciones de la capitulacion que precedió á la rendicion de la plaza se reducen á un olvido completo de lo pasado, á reconocer el Gobierno de Santana, á la sumision de las tropas de línea, y desarme de los federalistas que contribuyeron á la rebelion. El general Victoria fue nombrado gobernador de la Puebla con amplios poderes para conciliar los partidos y restablecer el órden.

Campeche se habia declarado por Santana, y solo continuaban oponiéndosele Guadalajara y Durango; en el primero de estos puntos fue derrotada la milicia de Santana; pero el general Cortazar habiendo destruido á los federalistas en Queretaro y S. Luis, pasó á Guadalajara, cuya ciudad se le sometió, asi como el territorio de Colima. El general de los federalistas, Megia, se retiró á Tierra caliente, y se esperaba desistiese de oponerse mas tiempo á Santana.

Alaman, secretario de Estado de la anterior administracion, que se hallaba perseguido y oculto, pidió ser juzgado por los tribunales, y se le habia autorizado á regresar á Méjico para ayudar al gobierno con sus conocimientos.

Se decia que el vicepresidente Gomez Farias seria depuesto por no querer adherirse á las ideas de Santana, y haberse declarado protector de sus contrarios.

Se ha llamado por un decreto del presidente á todos los que habian sido echados del pais, tanto españoles como criollos.

El cólera continuaba sus estragos en Oajaca, Méjico y sus inmediaciones.

#### AUSTRIA.

Clausemburgo 20 de Setiembre.

Los Estados de la Transilvania han nombrado una diputacion que debe pasar á Viena para pedir explicaciones sobre el juramento que deben prestar, y al mismo tiempo para dar gracias al Emperador por los 2500 francos que ha regalado á los indigentes. (*Gaceta de Presburgo.*)

#### HOLANDA.

Haya 20 de Octubre.

#### Apertura de los Estados generales.

Hoy á la una del dia se ha verificado, con arreglo al programa y ceremonial acostumbrado, la apertura de los Estados generales por S. M. el Rey, acompañado de SS. AA. RR. el Príncipe de Orange y el Príncipe Federico de los Países Bajos.

Hé aquí el discurso pronunciado en esta ocasion por S. M.:

«Altos y poderosos Señores:

«Tengo tanta mayor satisfaccion en poder anunciar á VV. AA. PP. en la apertura de la presente sesion, que nuestras relaciones con las Potencias extranjeras no puedan alterar nuestra tranquilidad, continuando yo en recibir de

muchas de ellas muestras de una sincera amistad, y viéndome otra vez engañado en la justa esperanza de ver arreglados definitivamente los derechos e intereses de la Neerlandia, violados de una manera injusta por la revolucion de Bélgica.

«Los obstáculos imprevistos que han sufrido las negociaciones, y que no me ha sido posible allanar á pesar de los esfuerzos aplicados, me han empeñado en buscar los medios oportunos para aligerar en cuanto es posible las cargas que gravitan sobre mis amados súbditos de este estado de cosas.

«Con este fin se han concedido á los *schutteryen* licencias ilimitadas. El deseo de perfeccionarse en la profesion militar, la disciplina, el valor y la constancia, con que, durante el tiempo de su servicio, han rivalizado constantemente con el ejército permanente y la milicia del Estado; de la misma manera que los sentimientos que han manifestado en medio de los gritos unánimes de alegría en que prorumpian sus conciudadanos cuando se restituían á sus hogares y á sus trabajos acostumbrados, son una prenda segura del entusiasmo con que al primer llamamiento se prepararan de nuevo al combate, para volar adonde el honor, la seguridad y la independencia de la patria pudiesen reclamar su presencia.

«Por medio de estas licencias, que se han extendido igualmente á los voluntarios de marina, se ha hecho en los gastos extraordinarios para defensa del Estado una disminucion que hace esperar que lo que cuesten semejantes atenciones no harán indispensable un aumento de cargas para el año próximo.

«La administracion interior continúa siguiendo en todas sus partes su curso regular; en la vigilancia que ejerce sobre ella el gobierno, es dignamente ayudado por las autoridades provinciales y locales.

«La instruccion pública es constantemente objeto de aquel cuidado que su importancia reclama, y que las circunstancias permiten.

«El deseo de instruirse en las artes y las ciencias es tan vivo como anteriormente.

«Aunque los diques y demas obras de defensa marítima hayan padecido mucho e invierno último por las tempestades y la elevacion de las aguas, debemos congratularnos de que á pesar de fundados temores, no ha habido ni grandes roturas en los diques, ni grandes inundaciones.

«Los recursos presentan generalmente en lo interior del pais un aspecto consolador. Mientras que el comercio y la navegacion continúan reponiéndose de los trastornos que de resultas de los sucesos políticos y demas han experimentado igualmente que otros paises, es satisfactorio ver que las pesquerias, que son tan interesantes, se mantienen en un estado próspero.

«En los otros ramos de la industria nacional se nota una progresion continua; diversas industrias conocidas anteriormente en Neerlandia vuelven á florecer y se extienden de nuevo.

«El bajo precio de los granos hace tambien sentir su influjo en la agricultura del pais, y esta participa de la suerte que experimenta en otras partes este ramo de industria nacional. Las medidas que puedan servir para proporcionar al labrador y al propietario territorial algun alivio y esperanza de mejor porvenir, sin perjudicar á otros intereses, son el objeto particular de mis meditaciones.

«El sistema que he hecho introducir en las posesiones de las indias Orientales pertenecientes al Estado, ofrece un resultado satisfactorio.

«Estas posesiones se hallan ya en estado de cumplir los empeños de su Real Hacienda, y se espera con algun fundamento que continuará este estado de cosas.

«El aumento de los productos en este pais extiende su saludable influencia sobre la navegacion y sobre las relaciones comerciales con la madre-patria, que de este modo se ve recíprocamente estimulada á hacer frente con sus propios productos á las necesidades de las islas Neerlandesas.

«Gracias á las medidas que se han tomado, no inspiran ya la menor inquietud los alborotos, que se manifestaron hace algun tiempo en una parte de la isla de Sumatra.

«Reina una completa tranquilidad en todas las demas posesiones de las Indias Orientales.

«Lo mismo sucede en las colonias de las Indias Occidentales.

«Es para mí una verdadera satisfaccion poder anunciar á VV. AA. PP. que las rentas del Estado corresponden bajo todos aspectos á las esperanzas que nos animaban. El crédito público, fundado en el desempeño fiel de nuestros compromisos y en la conocida probidad del pueblo neerlandés, se consolida de dia en dia.

«Los presupuestos del año que viene, que serán sometidos á vuestras deliberaciones, harán conocer á VV. AA. PP. que no obstante las dificultades que nos rodean, puedo añadir á la realizacion de vuestros deseos y los mios,

que se reducen á nivelar los gastos con las rentas, algunos alivios para los contribuyentes.

»Los proyectos de ley relativos á la revision de algunos titulos del código de comercio, que no ha habido tiempo para discutir en vuestra sesion precedente, os serán presentados de nuevo en la sesion actual con las mejoras que resultan del exámen escrupuloso de las deliberaciones anteriores.

»Se presentará además á VV. AA. PP. la mayor parte de lo que es relativo al derecho comercial, en cuanto concierne á los negocios marítimos. Tengo la esperanza de que la revision de la ley relativa á la organizacion del poder judicial y á la administracion de la justicia, podrá tambien verificarse en la sesion actual.

»Estoy persuadido, AA. y PP. SS., que apreciando vuestra asamblea el grande interés que presenta la perfeccion de la legislacion nacional, cooperará conmigo para darle con el mayor empeño la última mano.

»Continuando de este modo, invocando la bendicion del Altísimo mientras otras naciones se hallan trabajadas por las controversias políticas, en arreglar con union y determinacion los intereses del Estado y en acomodar nuestras leyes al caracter y á las necesidades de la nacion neerlandesa; haremos ver que somos los verdaderos guias de este pueblo fiel, que sobrellevando con resignacion unos males que no merece, y ageno del deseo de innovar, ve qua solo con la constancia, la concordia y el amor á las leyes y al órden se acredita el verdadero amor á la patria.»

INGLATERRA.

Londres 27 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½.

Se ha resuelto habilitar interinamente el edificio en donde las Cámaras celebraban sus sesiones, á fin de que puedan reunirse el dia señalado en la última próroga. (Globe and Traveller.)

Se cree que lord Duncannon regresará á esta capital, y que continuará sirviendo su destino. (Id.)

Sir Peel con su esposa y su hija mayor va á hacer un viage al continente de tres meses. De Calais pasará á Paris; de allí á Suiza é Italia, y en Florencia se juntará con sir H. y Lady Floyd para ir á Roma, donde permanecerán por algun tiempo. Este es el primer viage que hace el respetable baron despues de su casamiento con la hermana de sir Henrique Floyd. (Post.)

El gobierno frances ha enviado comisionados á esta ciudad para informarse del modo con que se cobran los derechos de aduana y demas concernientes á la administracion de este ramo. Se dice que el objeto es introducir en Francia un sistema análogo al nuestro.

El Globo dice que cuando por influjo de la Rusia se mandaron salir de Sajonia varios polacos, el enviado ingles, residente cerca de aquella corte, les ofreció un asilo en Inglaterra, con tal de que tuviesen medios de subsistir. Como muchos carecian de recursos, varios ingleses domiciliados en Dresde se mostraron muy generosos para suplir esta falta, y para que los infelices emigrados pudiesen buscar el refugio de la Gran Bretaña.

Lord Minto, embajador británico en Berlin, que ha estado algunos dias en Paris, ha pasado por Bruselas con su familia y comitiva, dirigiéndose á Londres.

FRANCIA.

Paris 29 de Octubre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados, 106 fr. 10 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100 28½. Empréstito Real de id. 36½. Renta perpetua de id. 45½.

Paréceme que el Rey ha admitido la dimision que el mariscal Gerard ha hecho del ministerio de Guerra. Esta mañana ha habido consejo de ministros. (Diario de los Debates.)

Noticias de Trípoli de Berbería de 1.º de Octubre.

Podemos por fin anunciar, remitiéndonos á una carta de Trípoli de Berbería, de fecha 1.º de Octubre, el fin de los alborotos que de dos años á esta parte han agitado aquella regencia. Esta importante noticia, de tanto interes para el comercio del Mediterráneo, nos la confirma una carta de Malta de fecha mas reciente.

El 20 de Setiembre llegó de Constantinopla á Trípoli un bergantin de guerra de la marina imperial, que traía al comisario de S. A. Mehemet-Shakir bey Esvan effendi, portador del firman (khati-sheiff) que da á Ali-baja la investidura del gobierno de Trípoli. Inmediatamente despues de haber desembarcado, dirigió este enviado una proclama enérgica á los gefes de los insurgentes, amenazándolos con una venganza cruel si se resistían á las órdenes supremas del Sultán.

En seguida se verificó la ceremonia de la instalacion en las solemnes formas que se acostumbra. Produjeron estas un efecto asombroso; sometióronse casi todos los rebeldes, y los demas huyeron en diferentes direcciones. Nada prueba tanto como esto el imperio que ejerce todavia sobre los discípulos del profeta el nombre sagrado del Padishah (el gefe de la dinastía otomana).

El cónsul general de Francia Mr. Schwedel, que poseía hace ya mucho tiempo credenciales de su gobierno cerca del Soberano de Trípoli, para hacer uso de ellas inmediatamente despues de la investidura de este Príncipe, pasó sin la menor demora á palacio, y se las presentó oficialmente. Todos los demas cónsules de la cristiandad han seguido su ejemplo: el de Inglaterra, el famoso Washington, que espera á su reemplazante, ha debido seguir este movimiento, y se le ha visto felicitar al mismo Soberano cuya pérdida habia jurado fomentando entre sus súbditos el espíritu de rebelion.

Algunos europeos que habian unido su suerte á la del competidor de Ali-baja, y que habitaban en su campamento fuera de la ciudad, se han apresurado

á abandonarle, y han vuelto á Trípoli, donde la indulgencia del bajá les prometió el olvido de los pasados errores.

El bergantin de guerra otomano ha declarado en estado de Bloqueo las costas que no se rindan totalmente; pero todo cede á la justicia y á la fuerza reunidas, y á cada momento llegan al palacio del Bey actas de reconocimiento.

Cuando salieron estas noticias reinaba la alegría en Trípoli, y se apresuraban los comerciantes á escribir á sus amigos para anunciarles tan felices sucesos, y renovar sus relaciones interrumpidas por la insurreccion. Muchas casas de comercio han ofrecido al bajá sumas bastante crecidas para ayudarle á acabar con los revoltosos. (Mensajero.)

PORTUGAL.

Lisboa 28 de Octubre.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 25.

Leída y aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta de varios oficios y representaciones de cuerpos y particulares.

El Sr. Sanchez dijo que era preciso establecer un diario en que se publicasen las sesiones de las Cámaras. Los Sres. Léonel, Botto, Castro y Azevedo apoyaron la idea del Sr. Sanchez. El Sr. Fortes manifestó que seria oportuno celebrar un concurso de oposicion para examinar los taquígrafos, á fin de elegir los que fuesen capaces de desempeñar el objeto que se deseaba, y que dentro de poco se presentaria á la Cámara el dictámen de la comision acerca de este particular.

El presidente levantó la sesion.

ESPAÑA.

Habana 21 de Agosto.

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1833.

Tenemos á la vista en la balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1833, una prueba irrecusable del incremento que adquieren nuestra produccion y nuestra industria, de los bien meditados cálculos de nuestro benemérito intendente, y al mismo tiempo de la ligereza, mala fe ó miras interesadas de los que censuran algunas de sus providencias administrativas. Las reclamaciones constantes del comercio de Santander, sostenidas en la corte por un empleado á cuyos años y experiencia no corresponden ciertamente ni el criterio ni la moderacion de sus escritos, y las mas recientes del presidente de los Estados Unidos, sobre el derecho de tonelada, no obstante ofrecer el hecho curioso de refusarse respectivamente, han dado pretexto á algunos descontentos con el buen sistema de la administracion cubana, para vanagloriarse de la justicia de sus vagas censuras. En nuestros números del 14 de Mayo y 26 de Julio del presente año hemos hecho ver la injusticia de aquellas reclamaciones, resultando al mismo tiempo demostrada por los cálculos que ofrecimos, y por la misma naturaleza de las dos reclamaciones contradictorias, así la prudencia de nuestro gobierno, como la sensatez é ilustrada prevision de las autoridades de la isla. El documento que vamos á extractar dará mayor fuerza á nuestras razones.

El valor de las transacciones comerciales en la isla de Cuba, durante el año de 1833, ha sido de 32.507,233 pesos un real, excedente al del anterior en la considerable diferencia de 3.713,750 pesos.

La importacion general corresponde á un valor de... 18.511,132 3  
Y la exportacion á..... 13.990,100 6

En ella vemos con satisfaccion, que no obstante la funesta influencia del cólera-morbo, hubo en la isla un aumento considerable de produccion, á la que dieron salida sus puertos, en las cantidades siguientes en exceso sobre el año anterior, á saber:

De azúcar, en.....	41,139½	arrobas.
De café.....	517,469	
De cera.....	11,333½	
De tabaco en rama.....	16,045½	
De idem torcido.....	109,590	

A los aumentos de produccion, naturalmente han correspondido los del consumo de efectos ultramarinos, ó hablando con mas precision, se han correspondido mutuamente; así vemos una mayor entrada

En arroz, de.....	108,162½	arrobas.
En harina, de.....	27,288½	barriles.
En manteca, de.....	50,011	arrobas.
En tasajo, de.....	318,519	idém.

En los valores del comercio marítimo se halla representada la importacion nacional por la suma de..... ps. 3.185,781 7

La extranjera, por la de.....	14,497,157 3	
La exportacion nacional, por.....	1,854,714 ½	
La extranjera, por.....	11,282,573 4	

La navegacion nacional ha adquirido en el último año un considerable incremento: el monto de los valores por ella introducidos, ascendió á 7.911,652, de pesos, y el de los exportados á 3.118,193½ excedentes, sobre los del año de 1832, en la totalidad de 1.873,727 pesos 2 reales; y correspondientes á un mayor tonelaje de 6550½ de entrada, y de 4461 de salida.

Si las balanzas nos diesen á conocer con distincion la bandera en que se hacen las introducciones y salidas de depósito, segun lo ha indicado como muy conveniente el Sr. Sagra en la página 201 de su Historia estadística, podríamos ofrecer ahora, con toda precision, los datos del comercio nacional y extranjero.

Con respecto á este último, y con especialidad al de los Estados Unidos, hé aqui los resultados que ofrece la balanza.

Importacion de los Estados Unidos.....	ps. 4461,472	3
Exportacion, á idem.....	4386,885	2
Número de buques entrados.....	969	
Idem salidos.....	905	

Recordando ahora los mismos datos relativos al año anterior de 1832:

Importacion de los Estados Unidos.....	ps. 3542,936	3
Exportacion, á idem.....	3108,466	3½
Número de buques entrados.....	886	
Idem salidos.....	841	

Resulta un aumento en el comercio de esta potencia con la Isla de Cuba, en 1833, representado por la diferencia de

918,536 ps.	En la importacion.
1.278,418 6½	En la exportacion.
83	Buques de entrada.
64	De salida.

Estos datos u otros semejantes deducidos de los estados oficiales de los Estados Unidos, que pudo tener á la vista su presidente, no parecían le autorizaban á apoyar las infundadas quejas de los comerciantes (1) contra el derecho de toneladas que pagan en nuestros puertos los buques extranjeros de todas las naciones, las cuales ciertamente no obtienen los resultados de incremento anual que acabamos de demostrar en favor de aquellos.

Hé aqui la prueba.

Movimiento comercial en	1832.	1833.	Diferencia.
Estados Unidos.....	6.651,402 6½	8.848,357 5	+2.196,954 6½
Ciudades Anseáticas....	3.723,283 2½	2.446,473 6½	-1.276,810 4
Francia.....	1.166,824 1½	1.458,812 3	+ 291,988 1½
Inglaterra.....	3.359,650 5½	3.536,154 5	+ 176,503 7½
Países-Bajos.....	785,727 ½	470,875 5	- 314,851 3½
Rusia.....	1.072,479 ½	1.047,873 1	- 24,605 7½
&c.			

Al paso, pues, que el comercio de los Estados Unidos con la isla de Cuba ha aumentado en un tercio, el de las ciudades Anseáticas, Países-Bajos, Rusia &c. ha disminuido; y el pequeño aumento que ofrecen las transacciones con la Inglaterra y la Francia fue poco considerable, en comparacion de aquellos, que no obstante se muestran quejosos.

Para dar una idea de los consumos públicos, en el año pasado, transcribiremos los resultados de la balanza.

En caldos se introdujo por valor de	ps. 1.508,299	4
En carnes.....	1.255,694	2
En granos.....	3.395,390	2
En grasas.....	1.121,061	4
En pescado salado.....	303,050	2
En manufacturas de algodón.....	1.452,644	5
de lanas.....	298,652	2
de lencería.....	1.789,034	5½
de peltería.....	380,372	
de sedería.....	395,472	2
Maderas.....	778,427	3
Metales preciosos (2) y manufacturados.....	2.543,137	7½

Los principales frutos salidos en cambio de las introducciones ultramarinas fueron

7.624,553 arrobas de azúcar valuadas en	6.671,483	7
2.566,3594 id. de café.....	2.566,359	2
95,768½ bocoyes miel de purga.....	1.185,689	6
3,227 pipas de aguardiente.....	64,540	
41,536½ arrobas de cera.....	169,812	5
28,917½ cueros al pelo.....	43,376	2
2,134½ bocoyes miel de abejas.....	40,303	6
92,475½ arrobas de tabaco en rama.....	288,985	7½
617,713½ libras de tabaco torcido.....	975,328	
22,072½ arrobas de algodón.....	74,494	5½
3,970½ arrobas de cacao.....	12,179	1

El valor total de las producciones de la isla exportadas ascendió á pesos.....	12.225,175	3
El de los frutos exóticos y metales preciosos á.....	843,701	1½
El de la reexportacion de efectos ultramarinos á.....	927,224	1½
Cuya última partida, deducida de.....	18.511,132	3
Valor de toda la importacion ofrece.....	17.583,908	1½
Que disminuidas del monto de los metales preciosos amonedados, ascendente á.....	2.375,844	6½
Da por resultado.....	15.208,063	3

correspondiente al valor de los consumos cubanos en productos ultramarinos.

(1) Véase su mensaje en nuestro número del 2 de Enero último.  
 (2) En oro acuñado..... 923,698 ps. 5 rs.  
 En plata idem..... 1.450,156 1½

La exportacion de oro acuñado fue de	2.375,844	6½
de plata idem.....	85,122 ps. 2 rs.	
	258,781	7½
	343,904	1½
Quedarón pues en circulacion.....	2.031,943	5

— Pasando de los resultados generales á los particulares de los puertos, hemos advertido aumentos en cada uno de ellos, exceptuando los pertenecientes á Puerto Príncipe y Baracoa. La Habana ha aumentado sus introducciones en valor de... 2.911,405 3  
 y sus exportaciones en..... 133,609 4½  
 Matanzas, su importacion en..... 423,007 2  
 su exportacion en..... 87,843 5

Estos dos puertos solos, han hecho durante el último año transacciones comerciales por valor de..... 27.090,396 ps.  
 de los cuales pertenecieron á la exportacion..... 11.601,713 3  
 y á la importacion..... 15.488,682 5

La balanza general termina por la nota siguiente: Agregando á los 5.235,371 pesos á que ascienden las rentas marítimas de la isla en el año de 1833, la cantidad de 3.660,185 2 que han importado las territoriales y demas ramos no comprendidos en la balanza, segun el estado general formado de orden del Excmo. Sr. conde de Villanueva, produce un resultado de 8.895,556 2 como total importe de las rentas de la isla, excedentes á las del año anterior de 1832 en 458,148 ps. 4½ rs.

Felicitemos á S. E. por los importantes resultados que cada año obtiene de sus sábias medidas, las cuales le han asegurado una distinguida opinion en la Europa culta, las gracias del supremo Gobierno, y recientemente con el noble titulo de Prócer del Reino, la mas gloriosa recompensa á sus talentos y patriotismo. (*Diario de la Habana.*)

Granada 28 de Octubre.

Deseosa la Real sociedad económica principal de esta provincia de promover por cuantos medios esten á su alcance la felicidad pública facilitando mejoras en los objetos de su benéfico instituto, entre otros varios asuntos de su cargo, se ocupa con preferencia en la formacion de un reglamento interior para la formacion de sus secciones ó juntas clásicas que entenderán en el fomento de la educacion, agricultura, industria, artes, comercio y demas ramos que constituyen la prosperidad general; y al mismo tiempo que va á tratar de unos premios que estimulen los adelantos en estos ramos, presenta al público el programa de otros que un celoso individuo suyo, cuya moderacion le hace ocultar su nombre, ofrece en la forma siguiente:

Doscientos reales al que forme una memoria perfectamente trabajada, á juicio de la comision censora de la sociedad, sobre la historia de la agricultura en todo el reino de Granada, su origen en él, su aumento ó decadencia en el progreso hasta llegar al estado que tiene en nuestros dias, recorriendo cada una de sus épocas célebres por la introduccion de algunas prácticas que hayan llegado á nosotros ó dado lugar á las que tenemos, ó por la aclimatacion de algunas plantas, mejoras en la labranza &c., y manifestando en seguida cuál sea el actual cultivo en cada uno de los partidos del reino, qué terrenos son mas á propósito para cada uno de sus ramos, las rutinas envejecidas que contrarian sus progresos, los adelantos que á pesar de nuestro general atraso pueden introducirse, los vicios que han de explotarse, y las medidas de proteccion que deben impetrarse del Gobierno para llevar adelante la obra del restablecimiento de nuestra agronomia.

Doscientos reales al autor de la mejor memoria en que despues de indicar el tiempo en que principió á verdear en nuestras costas la caña-miel, las vicisitudes que ha tenido en su cultivo, y las causas que le han hecho descender al estado que tiene en el dia, explique detenidamente cada una de las labores, riegos y operaciones agrícolas que deben hacerse con esta planta hasta ponerla en disposicion de ser molida, los abusos que se cometen en ella, y las reformas necesarias ó útiles que pueden adoptarse por los mismos cultivadores.

Un premio que consista en un ejemplar del tomo de poesias, impreso en Madrid, del Excmo. D. Francisco de Paula Martinez de la Rosa, individuo de número de este Real cuerpo, bien encuadernado y con el retrato del autor, para el que mejor componga una oda Pindarica en estrofas regulares (teniendo por modelo las del M. Fr. Luis de Leon) en elogio del mismo Sr. Martinez, á cuyo saber debe la nacion tantos beneficios, y en cuyo incansable esmero funda tantas esperanzas.

Y otro premio de un ejemplar de las poesias del Sr. socio agregado Don Jacinto de Salas, bien impreso y encuadernado, al que componga otra oda por el estilo y gusto de la del Sr. D. Manuel Quintana á la invencion de la imprenta, celebrando las ciencias naturales y las artes útiles al hombre, cuya perfeccion es el objeto de las asiduas tareas de la sociedad.

Esta corporacion, que entendió con el mayor agrado las filantrópicas ideas de su autor, cuyo nombre ignoraba, pues que solamente constaba reservado en su secretaria, despues de acordar se le manifestase su mas sincera gratitud por su laboriosidad y generosa oferta, determinó añadir á los referidos premios el titulo de socio de mérito, como prueba pública del interes que tenia en que se llenase el programa, y del aprecio con que recibiria los trabajos que se diesen.

Se previene, 1.º que los escritos deben presentarse en secretaria antes del 24 del siguiente Noviembre, acompañados de un pliego cerrado, dentro del cual estará el nombre del autor, y en su cubierta repetido un lema que llevará tambien la memoria ó composicion, y rubricado el cierre: 2.º que el premio es al mérito absoluto, y no respectivamente á lo mejor que se presente, por manera que si ninguno de los trabajos llena las condiciones expresadas, quedará sin adjudicar el premio á que pertenece.

Granada 27 de Octubre de 1834.— El vocal secretario perpétuo por S. M., Antonino de Pineda y Barragan.

Barcelona 29 de Octubre.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.— El Sr. prefecto de los Pirineos orientales me dice en 21 del corriente lo que sigue:

«Con motivo de la enfermedad que atige la capital de Cataluña y sus cercanias, la frontera de este departamento exigia medidas de proteccion que he debido dictar. Por ellas no se establece un estado absoluto de incomunicacion; pues bastará para ser admitido por todos los puntos de la línea venir provisto de un pasaporte ó certificado de sanidad que justifique haber salido el portador de parage invadido por el cólera-morbo, al menos despues de un periodo que no bajará de 12 dias. A falta de esta justificacion la entrada en Fran-

cia será impedida. El paso de correos y despacho extraordinario no sufrirá el menor retardo. Las disposiciones acordadas por las presentes circunstancias empezarán á tener cumplimiento desde el día 27 del actual. Tengo el honor de informar á V. E. de estas medidas, rogándole se sirva darlas la publicidad que juzgue conveniente."

Lo que se hace saber para los fines que se indican; y para que las autoridades locales provean en su caso del certificado que se requiere á quienes correspondan. Esparraguera 24 de Octubre de 1884.—El Jefe.

**Noticia sobre el actual duque Augusto Carlos Eugenio de Leuchtemberg, príncipe de Eichstaedt (\*).**

Eugenio de Beauharnais, su padre, nació en 1780, y era hijo del vizconde del mismo nombre y de Josefina, primera mujer de Napoleón Bonaparte, Emperador de los franceses; fue hecho Príncipe francés y virey de Italia en 1805; casó en 13 de Enero de 1806 con la Princesa Augusta de Baviera, hija mayor del Rey Maximiliano José, hermana del actual Rey de Baviera Luis, de la actual Emperatriz de Austria, de la archiduquesa Federica Sofía de Baviera, de la Princesa Amalia Augusta, esposa del Príncipe Juan Nepomuceno de Sajonia, hermano de la difunta Reina de España Doña María Joséfa Amalia, y de la Princesa Isabel Luisa, esposa del Príncipe heredero de Prusia.

En 1807 fue hecho Príncipe de Venecia, y adoptado como hijo por el Emperador Napoleón, que le declaró heredero del reino de Italia.

Por decreto del Rey Maximiliano de Baviera de Noviembre de 1817 le fue concedido en propiedad perpetua el ducado de Leuchtemberg y el principado de Eichstaedt bajo la supremacía de Baviera; y en caso de extinguirse la línea reinante, reconocida su sucesión, apta á suceder á la corona.

Cedió por dichos Estados á Baviera los 20 millones de reales que le pagó el Rey de las Dos Sicilias por las dotaciones que poseía en aquel reino, dejando los bienes que tenía en la Lombardia al Austria, mediante una indemnización de 28 millones de reales; conservándose en virtud de un convenio hecho con la corte de Roma, las considerables posesiones que posee en la Marca de Ancona, cuya renta anual asciende á 3.400,000 reales, de modo que sus rentas anuales, sin los réditos de sus grandes capitales, ascendían á 6.400,000 reales.

Murió el Príncipe Eugenio en Munich en 21 de Febrero de 1821. Dejó dos hijos y cuatro hijas; el mayor es el actual duque de Leuchtemberg Augusto Carlos Eugenio, que nació en 9 de Diciembre de 1810, jóven rico, instruido y amante de las libertades públicas; su hermana mayor Josefina casó en 1823 con Oscar, Príncipe heredero de Suecia y Noruega, y la segunda con D. Pedro duque de Braganza, Emperador que fue del Brasil y regente del reino de Portugal. (Catalan.)

Madrid 5 de Noviembre.

**ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO,**

PROVINCIA DE SEVILLA.

Sr. D. Antonio Seoane.

**Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.**

El capitán general de Aragón avisa con fecha de 1.º del corriente, haber sido fusilados Manuel Miranda y Pedro Rojo, emisarios de Zumalacargui para insurreccionar dicha provincia, los cuales fueron presos en la inmediación del pueblo de Ariza.

El capitán general de Castilla la Nueva participa con fecha del día 4 la total dispersion de la gavilla de Perfecto Sanchez; y de la que vagaba en la inmediación de la Alcaudia; habiendo tomado las mas eficaces providencias para evitar su nueva reunion. En todas las demas provincias civiles de este distrito militar reinaba la mayor tranquilidad.

Por los partes del comandante general de las provincias Vascongadas fecha del 1.º, y del capitán general de Castilla la Vieja del día 3, no ocurría en aquellas provincias novedad particular.

**ESTADO SANITARIO DEL REINO.**

PROVINCIA DE AVILA.

Dice su gobernador civil en oficio de 2 del corriente que los dos enfermos, que segun su último parte existían en Mingorría, habian fallecido, sin que despues hubiese ocurrido caso alguno en dicha villa ni en los demás pueblos de aquella provincia.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Con fecha 25 de Octubre próximo pasado avisa su gobernador civil, que la enfermedad que se padecía en aquella capital, habia entrado ya en el periodo descendente, siendo el número de los que de toda clase de males habian perecido en la misma ciudad en cada uno de los dias 25, 26, 27 y 28 del citado mes, el de 117, 77, 85 y 71.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Segun parte de 30 del mes anterior, el cólera seguía su curso ordinario en los 15 pueblos de dicha provincia que aun padecían aquella enfermedad, continuando, aunque con lentitud, el periodo descendente en aquella capital.

En este el expreso que la opinion pública designa á Doña María de la Gloria, Reina de Portugal.

**PROVINCIA DE CUENCA.**

Segun parte remitido con fecha 31 del mes último, el día 20 del mismo mes fueron invadidas 7 personas en Villascusa de Haro, y murieron 2: en Villamayor de Santiago y Fuentespino de Haro habia entrado la enfermedad en su periodo descendente, arrebatando en el primero de dichos pueblos 31 personas desde 10 á 25 del enunciado mes, quedando enfermas 375; y pereciendo 49 en el segundo, desde 12 á 25 del referido mes, quedando enfermas 24.

**PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

Manifiesta su gobernador civil en 3 del actual, que en Sigüenza habia desaparecido el cólera, y que el estado de los demás pueblos invadidos resulta del siguiente

**Parte sanitario.**

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Fuente Novilla..	18 á 23 Octubre.	39	29	2
Illana.....	17 á 24 idem....	21	16	00
Luzon.....	14 Set. á 1.º Nov.	144	106	35

**PROVINCIA DE GUIPUZCOA.**

Resulta de los partes que ha dado el comisionado régio con fechas 10, 15, 17, 18, 21 y 27 de Octubre próximo pasado, que el día 1.º del propio mes se manifestó el cólera en la ciudad de San Sebastian, capital de dicha provincia, y que hasta 25 del enunciado mes habian sido invadidas 10 personas dentro de la ciudad y 38 extramuros de ella, falleciendo 4 en la ciudad y 24 extramuros, y curando 4 en el primer punto y otras tantas en el segundo: aparece tambien que el día 16 del referido Octubre fueron acometidas 45 personas en la villa de Segura de cólicos y diarreas, y 4 con calambres ademas de dichos sintomas, y que de este último número murieron tres, y una de las del primero.

**BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 p. 100, 58 y 58½ á varias fs. 6 vol.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 p. 100, 50½ al contado: 51 á 27 d. f. 6 vol.  
 Vales Reales no consolidados, 19 al contado: 19½ á 41 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 18½ al contado.  
 Id. sin interes, 10½ al contado: 11, 3 dieciséisavos á 60 d. f. 6 vol.  
 Acciones del banco español, 00.

**CAMBIOS.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16-5 á 6.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á cortopla-	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	zo, ½ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, ½ b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	½ id.	Santander, 1½ id.	á 4 p. 100 al año.
38½ á ½.	Bilbao, par.	Santiago, 1 d.	

**ANUNCIOS.**

Los suscriptores al *Curso completo de geografía* pasarán á recibir el cuaderno 4.º y 5.º en que concluye esta obra. En el final de ella se ha colocado un grande estado ó resumen general de todos los reinos, y ademas la description de España segun la nueva division de partidos.

— *De locis theologicis, liber singularis ex institutionibus ad usum seminariorum.* Auctore Gaspare Iuennii, oratorii Gallitani presbitero &c., in seminario Eminentissimi cardinalis de Noailles, archiep. Parisiensis, sacra theologiae professoris. El merito de esta obra es bien conocido; pues ha sido elegida entre todas las de su clase para que por ella se estudie el primer año de teología en todas las universidades del Reino, por decreto de S. M.: un tomo en 4.º, se hallará en la librería de Calleja á 18 reales en rústica y 22 en pasta.

— *Pan y toros.* Un cuaderno en 16.º de buen papel é impresion. Se hallará á 2 reales rústica en la librería de Hurtado.

— *Manifiesto sobre el cólera-morbo*, por el Dr. D. Felix Amador, consultor del ejército y jubilado en esta corte: en esta obrita se explica la causa productora de dicho morbo; las partes del cuerpo en que ejerce sus primeros estragos; los sintomas que acompañan á cada uno de sus cuatro periodos; las dos diferencias de estados álgidos que ha observado el autor, y el cómo, y por que sobrevienen; el método curativo que ha descubierto, acaso el mas acertado de cuantos se han practicado hasta esta época para tan cruel enfermedad, usándole en todas sus partes, y con el cual ha curado el autor en Madrid á muchos enfermos que se hallaban en el estado álgido, y desahuciados de profesores sabios, como es bien notorio. Para mayor ilustracion de la materia contiene diez casos prácticos de los mas complicados, y el plan con que los ha salvado; tambien senta varias opiniones muy útiles que hasta ahora careciamos de ellas; en fin, concluye con algunas reglas que se deben observar cuando los pacientes se hallan aterrados y en inminente peligro, y otras para los convalecientes. Dicha obrita puede ser útil no solo á los facultativos, sino tambien á los que no lo sean y tengan unas medianas luces, por estar escrita en un lenguaje inteligible y sencillo. Consta de un tomo en 8.º, y se halla de venta en esta corte á 8 rs. en rústica en las librerías de Calleja; Cruz; Escobar; y en el despacho de la Revista Española: ademas en Barcelona, en la librería de Brusí; Zaragoza, en la de Polo; Valencia, en la de Cabrerizo; Alicante en la de Carratalá; Murcia, en la de Benedicto; Cádiz, en la de Horral; Sevilla, en la de Hidalgo; Salamanca, en la de Blanco; Valladolid, en la de Rodríguez; Lugo, en la de Pujol; Bilbao, en la de García; Santiago, en la de Rey Romero; Coruña, en la de Calvére; y en Vitoria, en la de Barrio.

— *El derecho Real de España* por D. José María Alvarez, anunciado en el número 261 de la Gaceta; se halla tambien de venta en la librería de Sojo.

— Por providencia del Sr. de Cortazar, se cita por término de 30 dias á los acreedores y demas personas que se crean con derecho á los bienes de la testamentaria del señor D. Francisco de Cabarrús, conde que fue del mismo título, especialmente á los que no se hayan presentado hasta ahora, y cuyos créditos no han sido reconocidos por los síndicos, para que lo hagan á estos mismos, ó en el juzgado de dicho Sr. reniente por la escribanía de Montoya á liquidarlos ó deducir su derecho; con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.